

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: info@ing.unsa.edu.ar "2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 14 OCT 2024

Nº. 268

Expediente Nº 14.380/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.380/2023, en el que recayera la Resolución FI Nº 151-CD-2024 por la cual se designa interinamente, a partir de la efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2024, al Sr. Elías Ezer CHIQUIAR ROBLES, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química Orgánica", con extensión de funciones en "Química Inorgánica", ambas de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1058/24, la Responsable de la Cátedra de "Química Orgánica", Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, solicita que se modifique la fecha de designación establecida en la Resolución FI Nº 151-CD-2024, extendiéndola hasta el 31 de agosto de 2024, y se convoque a Inscripción de Interesados para la cobertura de un solo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para dicha asignatura, en el próximo Llamado.

Que lo solicitado encuentra fundamento en el exiguo lapso entre la puesta en funciones y la fecha de cese establecida, en razón del tiempo que le demandó al Auxiliar completar la documentación requerida para su toma de posesión.

Que el Sr. CHIQUIAR ROBLES recién pudo presentar la documentación completa, para su puesta en funciones, el 7 de septiembre de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 158/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 151-CD-2024, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

"Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2025, al Sr. Elías Ezer CHIQUIAR ROBLES (D.N.I. Nº 41.401.177 — L.U. Nº 313.257) en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: info@ing.unsa.edu.ar *2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.380/2023

asignatura 'Química Orgánica', con extensión de funciones en 'Química Inorgánica', ambas de Ingeniería Química."

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; al Sr. Elías Ezer CHIQUIAR ROBLES; a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

A

RESOLUCIÓN FI P 2 6 8 -CD- 2 0 2 4

Ing. JORGE ROMUALDO BEAKHA SECRETARIO ACADEMIAO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE